

# MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Programa Subsectorial de Irrigaciones



## ***Resolución Jefatural N° 00156-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM***

Lima, 14 de agosto de 2024

### **VISTOS:**

La Resolución Directoral N° 00086-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI, de fecha 08 de agosto del 2024 de la Dirección Ejecutiva del Programa Subsectorial de Irrigaciones;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Agricultura y Riego mediante la Resolución Ministerial N° 084-2020-MINAGRI aprobó el documento de gestión denominado "Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI", que en su numeral 4.1 establece que la Unidad de Administración tiene por función, entre otras, la referida a "Conducir y supervisar las actividades relacionadas a los sistemas administrativos de abastecimiento, contabilidad, tesorería y recursos humanos; así como, las referidas a control patrimonial, servicios generales, sistemas informáticos y atención al ciudadano";

Que, la Décima Disposición Complementaria Final de los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados mediante el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, modificado por los Decretos Supremos Nros. 131- 2018-PCM, 064-2021-PCM y 097-2021-PCM, dispone que *"excepcionalmente, además de las unidades funcionales que integran la estructura funcional de un programa o proyecto especial, un órgano o unidad orgánica de una entidad pública puede conformar una unidad funcional en su interior, siempre que el volumen de operaciones o recursos que gestione para cumplir con sus funciones de línea o administración interna, así lo justifique, de modo tal de diferenciar las líneas jerárquicas, y alcances de responsabilidad. Dicha unidad funcional no constituye una unidad de organización sino un equipo de trabajo al interior del órgano o unidad orgánica dentro del cual se constituye. Este equipo de trabajo, dada su excepcionalidad, se formaliza mediante resolución de la máxima autoridad administrativa, previa opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces. Dicha resolución se publica en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad, en el ítem 'Planeamiento y Organización\*', bajo responsabilidad del funcionario a cargo de dicho portal. Las unidades funcionales no aparecen en el organigrama ni su conformación supone la creación de cargos ni asignación de nuevos recursos. Las líneas jerárquicas, responsabilidades y coordinador a cargo de la unidad funcional se establecen en la resolución que la formaliza (...);*

Que, la Unidad de Administración en razón a la Resolución Directoral N° 00086-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI, tendrá como unidades funcionales a su cargo 1. Unidad

# MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Programa Subsectorial de Irrigaciones



Funcional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, 2. Unidad Funcional de Tesorería, 3. Unidad Funcional de Contabilidad, 4. Unidad Funcional de Abastecimiento, 5. Unidad Funcional de Recursos Humanos, 6. Unidad Funcional de Tecnologías de la Información, las que se han creado en dicha Resolución, con *el propósito de dar atención oportuna a los requerimientos formulados dentro de los principios de la eficacia y la simplificación administrativa, así como por el grado de especialización de las actividades a su cargo, requieren de la determinación de una línea jerárquica que asegure la calidad y eficiencia de las labores encomendadas, como la delimitación de responsabilidades (...)*”;

Que, el numeral 4.1 de los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI dispone que la Unidad de Administración es la responsable de conducir y coordinar los procesos de los sistemas administrativos de Abastecimiento, contabilidad, tesorería, y de recursos humanos, así como los referidos sistemas informáticos y atención al ciudadano;

Por las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 084-2020-MINAGRI;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DESIGNAR** como encargados de las Unidades Funcionales creadas mediante la Resolución Directoral N° 00086-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI, a los siguientes servidores:

1. Unidad Funcional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción:  
**BIANCA BIGAID HUAYHUA MACHACA**
2. Unidad Funcional de Tesorería:  
**JAIME MANUEL ORREGO POMA**
3. Unidad Funcional de Contabilidad:  
**DAVID BAUTISTA IZQUIERDO**
4. Unidad Funcional de Abastecimiento:  
**JORGE GUSTAVO RUIDIAS LA MADRID**
5. Unidad Funcional de Recursos Humanos:  
**BIANCA BIGAID HUAYHUA MACHACA**
6. Unidad Funcional de Tecnologías de la Información:  
**MIGUEL ANGEL PUELLES MAZA**

# MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Programa Subsectorial de Irrigaciones



## **Artículo 2.- Notificación**

Disponer la notificación de la presente Resolución a los servidores designados.

## **Artículo 3.- Publicación**

Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional la sede digital del Programa Subsectorial de Irrigaciones ([www.gob.pe/psi](http://www.gob.pe/psi)).

**Regístrese y comuníquese,**

**«WFERREYRA»**

**CPC WILLIAMS GENARO FERREYRA CASTILLO  
JEFE (E) UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES**